



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CONVOCATORIA

POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA (DETERGENTE Y BOLSAS DE POLIETILENO) PARA LA DISTRIBUCION A LAS II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LUGAR DE PRESENTACION

- MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA (EN SOBRE CERRADO)
- MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

- DEL 06 AL 08 DE JULIO DEL 2026

HORARIO

- 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN.
- FICHA TECNICA DEL PRODUCTO QUE OFERTA.

ATENCION Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000106

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00103

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	POR LA NECESIDAD DE ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA LAS II.EE DEL AMBITO DE LA UGEL URUBA	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
767	UNIDAD	133000160142	DETERGENTE GRANULADO X 2 kg ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE DETREGENTE SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION 2 "PRODUCTO: DETERGENTE GRANULADO "PRESENTACIÓN: BOLSA O EMPAQUE DE 2 KILOGRAMOS "COLOR: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO 3 "AROMA: PERFUMADO O NEUTRO "USO: LAVADO Y LIMPIEZA DE ROPA, PISOS Y SUPERFICIES LAVABLES "COMPOSICIÓN: CON AGENTES TENSOACTIVOS BIODEGRADABLES 4 "SOLUBILIDAD: FÁCIL DISOLUCIÓN EN AGUA "PROPIEDADES: ALTO PODER DESENGRASANTE Y REMOVEDOR DE SUCIEDAD 5 "ESPUMA: GENERACIÓN MODERADA O ALTA "SEGURIDAD: NO DEBE PRESENTAR ELEMENTOS TÓXICOS PROHIBIDOS "EMPAQUE: SELLADO DE FÁBRICA, RESISTENTE A HUMEDAD Y 6 MANIPULACIÓN "ROTULADO: DEBE INDICAR MARCA, CONTENIDO, FECHA DE VENCIMIENTO Y FABRICANTE		
767	CIENTO	501100041606	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 58 cm X 72 cm APROX. COLOR NEGRO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 SE REQUIERE SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION: 2 "PRODUCTO:BOLSA DE POLIETILENO "MATERIAL:POLIETILENO DE ALTA O BAJA DENSIDAD "COLOR:NEGRO 3 "ESPESOR:2 MICRAS (2 UM) APROX. "MEDIDAS:58 CM X 72 CM APROX. "CAPACIDAD: ADECUADA PARA RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES 4 "RESISTENCIA: RESISTENTE AL PESO Y MANIPULACIÓN NORMAL "FLEXIBILIDAD:MATERIAL FLEXIBLE Y DE FÁCIL APERTURA "ACABADO:UNIFORME, SIN PERFORACIONES NI DEFECTOS 5 "PRESENTACIÓN: EN PAQUETES O ROLLOS DEBIDAMENTE EMBALADOS "USO:RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS "CONDICIÓN:PRODUCTO NUEVO Y EN BUEN ESTADO		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

- Requerimientos Técnicos:
 Producto Original o Compatible
 Descripción del ítem
 Características Adicionales
 Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

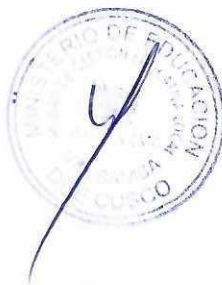
Atentamente;

REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
 EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfono:

Correo: 1@GMAIL.COM

Fax :





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA (DETERGENTE Y BOLSAS DE POLIETILENO) PARA LA DISTRIBUCIÓN A LAS II.EE DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devskon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.



**GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del 20.....

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA DISTRIBUCIÓN A LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA

Órgano y/o Unidad Orgánica:

- UGEL Urubamba

Denominación de la contratación:

- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA DISTRIBUCIÓN A LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA

I. FINALIDAD PÚBLICA



La presente contratación tiene por finalidad pública garantizar la adquisición y distribución oportuna de materiales de aseo y limpieza a las Instituciones Educativas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Urubamba, con el propósito de asegurar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y mantenimiento de los espacios educativos.

La dotación de estos materiales permitirá fortalecer las condiciones básicas para el desarrollo seguro y saludable de las actividades pedagógicas y administrativas, contribuyendo a la prevención de enfermedades, la conservación de ambientes limpios y ordenados, y el bienestar integral de estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.

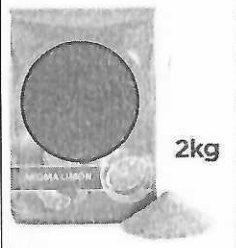
Asimismo, esta adquisición coadyuva al cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de bioseguridad establecidas por las entidades competentes, promoviendo entornos escolares seguros y favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje, en concordancia con los objetivos institucionales de brindar un servicio educativo de calidad en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Urubamba.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Asegurar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y mantenimiento de los espacios educativos. La dotación de estos materiales permitirá fortalecer las condiciones básicas para el desarrollo seguro y saludable de las actividades pedagógicas y administrativas, contribuyendo a la prevención de enfermedades, la conservación de ambientes limpios y ordenados, y el bienestar integral de estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

3.1 Descripción de los bienes:

Nº	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	2.3.15.31 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	DETERGENTE GRANULADO X 2Kg.	UNIDAD	767	<ul style="list-style-type: none"> • Producto: Detergente granulado • Presentación: Bolsa o empaque de 2 kilogramos • Color: Característico del producto • Aroma: Perfumado o neutro • Uso: Lavado y limpieza de ropa, pisos y superficies lavables • Composición: Con agentes tensoactivos biodegradables • Solubilidad: Fácil disolución en agua • Propiedades: Alto poder desengrasante y removedor de suciedad • Espuma: Generación moderada o alta • Seguridad: No debe presentar elementos tóxicos prohibidos • Empaque: Sellado de fábrica, resistente a humedad y manipulación • Rotulado: Debe indicar marca, contenido, fecha de vencimiento y fabricante 	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



SERVICIOS SERVICIO DE INALACIÓN: NO APLICA;

3.2 Características técnicas

- De acuerdo con la referencia del cuadro anterior.

3.3 Reglamentos técnicos o normas aplicables

- No aplica.

3.4 Acondicionamiento, montaje o instalación

- **Instalación: NO APLICA.**

3.5 Embalaje y rotulado

3.5.1 Embalaje:

- Los bienes deben estar correctamente embalados (NUEVOS), y entregados en bolsa embalada.

3.5.2 Rotulado:

- No aplica.

3.6 Transporte

- El proveedor será responsable del transporte y la entrega en el almacén de la entidad.

3.7 Garantía comercial

- El proveedor deberá ofrecer una garantía mínima de 3 meses ante defectos de fabricación, fallas en la calidad del producto, decolorado de la pintura, hojas maltratadas o defectuosas o cualquier daño atribuible al proceso de producción.

3.8 Muestras

No aplica

3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

- No aplica,

3.9.2 Soporte técnico

- No aplica.

3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento

- No aplica.

3.9.4 Otras prestaciones accesorias

- No aplica.

3.10 Sistema de entrega

- Los productos deberán ser entregados en un plazo máximo de 15 días calendario, contados desde la notificación formal de la orden de compra.

3.11 Modalidad de pago

- El pago se efectuará mediante depósito en cuenta bancaria, previa conformidad del especialista de almacén respecto a la entrega completa y adecuada del bien.

3.12 Seguros

- No aplica.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



3.13 Disponibilidad de servicios y repuestos

- No aplica.

3.14 Lugar y plazo de ejecución de la entrega del bien.

- Lugar de entrega: Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba.
- Plazo de entrega: Máximo 15 días calendario desde la notificación al proveedor.

3.14.1 Lugar

- Almacén de la UGEL Urubamba, ubicada en la provincia de Urubamba, región Cusco.

3.14.2 Plazo

- 15 días calendario a partir de notificado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- **Cumplimiento de especificaciones:**

El contratista deberá garantizar que los productos cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento, incluyendo dimensiones, material, calidad, rotulado y/o embalado.

- **Entrega en el plazo establecido:**

La entrega deberá realizarse dentro del plazo acordado (máximo 15 días calendario), asegurando su disponibilidad.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- **Recepción y verificación:**

La especialista de almacén de la UGEL Urubamba se compromete a recibir los materiales en el lugar y fecha acordados, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

- **Pago oportuno:**

La UGEL Urubamba realizará el pago al contratista según las condiciones establecidas en el contrato, previa conformidad del área usuaria.

5.2 Adelantos

No aplica.

5.3 Subcontratación

No aplica

5.4 Confidencialidad

- **Protección de información:**

El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla sin autorización expresa.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Supervisión:**
No aplica.

5.6 Conformidad

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

- **Área responsable:**

La Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba será la encargada de recepcionar los bienes y emitir la conformidad correspondiente para el trámite de pago.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

- **Muestras:** no aplica

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

- **No aplica.**

5.7 Forma y condiciones de pago

- **Condiciones de pago:** depósito en cuenta bancaria, **previa verificación de la conformidad** de los materiales entregadas por parte del área usuaria.

5.8 Responsabilidad del proveedor

- **Cumplimiento del contrato:** El proveedor será plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega oportuna, la calidad del producto y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en estas especificaciones.

5.9 Fórmula de reajuste

- **Reajuste de precios:** no aplica

5.10 Penalidades

5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F=0.40$

Para Obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F=0.40$
- Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F=0.25$
- Para plazos mayores a ciento veinte días: $F=0.15$

Para consultorías de obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F=0.40$
- Para plazos mayores a sesenta días: $F=0.25$

5.10.2 Otras penalidades aplicables

5.11 Garantías

No aplica

5.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

- A la suscripción del presente contrato, **el contratista** declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido ni efectuado ningún pago o entrega de beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a los evaluadores del proceso de contratación ni a ningún servidor de la **UGEL Urubamba**.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener una **conducta proba, ética e íntegra** durante toda la vigencia del contrato, así como después de su culminación, en caso existan controversias pendientes de resolver. Esto implica actuar con transparencia y legalidad, absteniéndose de cometer actos ilícitos o prácticas contrarias a los principios de la contratación pública.

El contratista deberá abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o entregar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier otro beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a **funcionarios, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores** vinculados a la UGEL Urubamba o al proceso de contratación, con la finalidad de obtener ventajas indebidas o beneficios ilícitos. En esa línea, deberá adoptar las medidas técnicas, organizativas y de control necesarias para prevenir la ocurrencia de dichos actos.

Asimismo, el contratista se compromete a **denunciar oportunamente ante las autoridades competentes** cualquier acto de corrupción o de inconducta funcional del que tome conocimiento durante la ejecución del contrato con la UGEL Urubamba.

5.13 Solución de controversias

- Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.





5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

- **Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.15 Gestión de riesgos

Identificación de Riesgos

a) Riesgos en la calidad de los productos

- Adquisición de productos de baja calidad o que no cumplan especificaciones técnicas.
- Productos vencidos, adulterados o sin registro sanitario.

b) Riesgos en el proceso de contratación

- Deficiente elaboración de términos de referencia o especificaciones técnicas.
- Selección inadecuada del proveedor por falta de evaluación técnica.

c) Riesgos logísticos

- Retraso en la entrega de los bienes.
- Entrega incompleta o en condiciones inadecuadas (daños, deterioro).

d) Riesgos en el almacenamiento y distribución

- Deterioro de los productos por inadecuadas condiciones de almacenamiento.
- Pérdida, extravío o uso indebido de los bienes durante su distribución.

e) Riesgos sanitarios y de uso

- Uso inadecuado de productos químicos que puedan afectar la salud.
- Falta de instrucciones o etiquetado adecuado.

f) Riesgos administrativos y de control

- Incumplimiento de normas de contratación pública.
- Falta de control y supervisión en la recepción y distribución.

Análisis de Riesgos

Los riesgos identificados pueden generar impactos como:

- Afectación a la salud de los usuarios (estudiantes y personal).
- Ineficiencia en el uso de recursos públicos.
- Observaciones por órganos de control.
- Retrasos en la implementación de los programas educativos.

Medidas de Mitigación y Control

a) En la fase de planificación y contratación

- Elaborar especificaciones técnicas claras, detalladas y alineadas a estándares de calidad.
- Incluir requisitos de registro sanitario y cumplimiento de normas del Ministerio de Salud del Perú.
- Establecer penalidades por incumplimiento contractual.

b) En la selección del proveedor

- Verificar experiencia y cumplimiento en contratos similares.
- Evaluar certificaciones de calidad de los productos ofertados.

c) En la recepción de los bienes

- Realizar control de calidad (verificación de fechas de vencimiento, integridad del producto y cantidad).
- Levantar actas de conformidad debidamente firmadas.

d) En el almacenamiento y distribución

- Asegurar condiciones adecuadas de almacenamiento (ventilación, limpieza, seguridad).





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- Implementar registros de ingreso y salida (kardex o control logístico).
 - Supervisar la entrega oportuna a las instituciones educativas beneficiarias.
- e) En el uso de los productos
- Brindar orientaciones básicas para el uso adecuado de los insumos.
 - Garantizar que los productos cuenten con etiquetado e instrucciones claras.
- f) En el control y supervisión
- Designar responsables para la supervisión del proceso.
 - Realizar monitoreo y seguimiento posterior a la distribución.

Responsables de la Gestión de Riesgos

- Área de Administración
- Área de Abastecimiento
- Almacén
- Comité de recepción y conformidad



Conclusión

La adecuada gestión de riesgos en la adquisición de materiales de aseo, limpieza y tocador permitirá garantizar la calidad de los productos, la transparencia del proceso de contratación y el uso eficiente de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de los objetivos de los programas financiados educativos y el bienestar de los beneficiarios.

5.16 Sanciones

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.17 Aplicación supletoria

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

No aplica.



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA DISTRIBUCIÓN A LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA

Órgano y/o Unidad Orgánica:

- UGEL Urubamba

Denominación de la contratación:

- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA DISTRIBUCIÓN A LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA

I. FINALIDAD PÚBLICA



La presente contratación tiene por finalidad pública garantizar la adquisición y distribución oportuna de materiales de aseo y limpieza a las Instituciones Educativas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Urubamba, con el propósito de asegurar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y mantenimiento de los espacios educativos.

La dotación de estos materiales permitirá fortalecer las condiciones básicas para el desarrollo seguro y saludable de las actividades pedagógicas y administrativas, contribuyendo a la prevención de enfermedades, la conservación de ambientes limpios y ordenados, y el bienestar integral de estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.

Asimismo, esta adquisición coadyuva al cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de bioseguridad establecidas por las entidades competentes, promoviendo entornos escolares seguros y favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje, en concordancia con los objetivos institucionales de brindar un servicio educativo de calidad en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Urubamba.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Asegurar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y mantenimiento de los espacios educativos. La dotación de estos materiales permitirá fortalecer las condiciones básicas para el desarrollo seguro y saludable de las actividades pedagógicas y administrativas, contribuyendo a la prevención de enfermedades, la conservación de ambientes limpios y ordenados, y el bienestar integral de estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

3.1 Descripción de los bienes:

Nº	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	2.3.15.31 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	BOLSA DE POLIETILENO 2um X 58 cm X 72 cm APROX. COLOR NEGRO	CIENTO	767	<ul style="list-style-type: none"> • Producto: Bolsa de polietileno • Material: Polietileno de alta o baja densidad • Color: Negro • Espesor: 2 micras (2 um) aprox. • Medidas: 58 cm x 72 cm aprox. • Capacidad: Adecuada para residuos sólidos comunes • Resistencia: Resistente al peso y manipulación normal • Flexibilidad: Material flexible y de fácil apertura • Acabado: Uniforme, sin perforaciones ni defectos • Presentación: En paquetes o rollos debidamente embalados • Uso: Recolección y almacenamiento de residuos • Condición: Producto nuevo y en buen estado 	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



SERVICIOS SERVICIO DE INATALACIÓN: NO APLICA;

3.2 Características técnicas

- De acuerdo con la referencia del cuadro anterior.

3.3 Reglamentos técnicos o normas aplicables

- No aplica.

3.4 Acondicionamiento, montaje o instalación

- Instalación: NO APLICA.

3.5 Embalaje y rotulado

3.5.1 Embalaje:

- Los bienes deben estar correctamente embalados (NUEVOS), y entregados en bolsa embalada.

3.5.2 Rotulado:

- No aplica.

3.6 Transporte

- El proveedor será responsable del transporte y la entrega en el almacén de la entidad.

3.7 Garantía comercial

- El proveedor deberá ofrecer una garantía mínima de 3 meses ante defectos de fabricación, fallas en la calidad del producto, decolorado de la pintura, hojas maltratadas o defectuosas o cualquier daño atribuible al proceso de producción.

3.8 Muestras

No aplica

3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

- No aplica,

3.9.2 Soporte técnico

- No aplica.

3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento

- No aplica.

3.9.4 Otras prestaciones accesorias

- No aplica.

3.10 Sistema de entrega

- Los productos deberán ser entregadas en un plazo máximo de 15 días calendario, contados desde la notificación formal de la orden de compra.

3.11 Modalidad de pago

- El pago se efectuará mediante depósito en cuenta bancaria, previa conformidad del especialista de almacén respecto a la entrega completa y adecuada del bien.

3.12 Seguros

- No aplica.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



3.13 Disponibilidad de servicios y repuestos

- No aplica.

3.14 Lugar y plazo de ejecución de la entrega del bien.

- Lugar de entrega: Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba.
- Plazo de entrega: Máximo 15 días calendario desde la notificación al proveedor.

3.14.1 Lugar

- Almacén de la UGEL Urubamba, ubicada en la provincia de Urubamba, región Cusco.

3.14.2 Plazo

- 15 días calendario a partir de notificado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- **Cumplimiento de especificaciones:**

El contratista deberá garantizar que los productos cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento, incluyendo dimensiones, material, calidad, rotulado y/o embalado.

- **Entrega en el plazo establecido:**

La entrega deberá realizarse dentro del plazo acordado (máximo 15 días calendario), asegurando su disponibilidad.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- **Recepción y verificación:**

La especialista de almacén de la UGEL Urubamba se compromete a recibir los materiales en el lugar y fecha acordados, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

- **Pago oportuno:**

La UGEL Urubamba realizará el pago al contratista según las condiciones establecidas en el contrato, previa conformidad del área usuaria.

5.2 Adelantos

No aplica.

5.3 Subcontratación

No aplica

5.4 Confidencialidad

- **Protección de información:**

El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla sin autorización expresa.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Supervisión:**
No aplica.

5.6 Conformidad

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

- **Área responsable:**

La Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba será la encargada de recepcionar los bienes y emitir la conformidad correspondiente para el trámite de pago.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

- **Muestras:** no aplica

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

- **No aplica.**

5.7 Forma y condiciones de pago

- **Condiciones de pago:** depósito en cuenta bancaria, **previa verificación de la conformidad** de los materiales entregadas por parte del área usuaria.

5.8 Responsabilidad del proveedor

- **Cumplimiento del contrato:** El proveedor será plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega oportuna, la calidad del producto y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en estas especificaciones.

5.9 Fórmula de reajuste

- **Reajuste de precios:** no aplica

5.10 Penalidades

5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F=0.25
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F=0.15

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta días: F=0.25



5.10.2 Otras penalidades aplicables

5.11 Garantías

No aplica

5.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

- A la suscripción del presente contrato, **el contratista** declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido ni efectuado ningún pago o entrega de beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a los evaluadores del proceso de contratación ni a ningún servidor de la **UGEL Urubamba**.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener una **conducta proba, ética e íntegra** durante toda la vigencia del contrato, así como después de su culminación, en caso existan controversias pendientes de resolver. Esto implica actuar con transparencia y legalidad, absteniéndose de cometer actos ilícitos o prácticas contrarias a los principios de la contratación pública.

El contratista deberá abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o entregar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier otro beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a **funcionarios, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores** vinculados a la UGEL Urubamba o al proceso de contratación, con la finalidad de obtener ventajas indebidas o beneficios ilícitos. En esa línea, deberá adoptar las medidas técnicas, organizativas y de control necesarias para prevenir la ocurrencia de dichos actos.

Asimismo, el contratista se compromete a **denunciar oportunamente ante las autoridades competentes** cualquier acto de corrupción o de inconducta funcional del que tome conocimiento durante la ejecución del contrato con la UGEL Urubamba.

5.13 Solución de controversias

- **Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirrección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

- **Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.15 Gestión de riesgos

Identificación de Riesgos

a) Riesgos en la calidad de los productos

- Adquisición de productos de baja calidad o que no cumplan especificaciones técnicas.
- Productos vencidos, adulterados o sin registro sanitario.

b) Riesgos en el proceso de contratación

- Deficiente elaboración de términos de referencia o especificaciones técnicas.
- Selección inadecuada del proveedor por falta de evaluación técnica.

c) Riesgos logísticos

- Retraso en la entrega de los bienes.
- Entrega incompleta o en condiciones inadecuadas (daños, deterioro).

d) Riesgos en el almacenamiento y distribución

- Deterioro de los productos por inadecuadas condiciones de almacenamiento.
- Pérdida, extravío o uso indebido de los bienes durante su distribución.

e) Riesgos sanitarios y de uso

- Uso inadecuado de productos químicos que puedan afectar la salud.
- Falta de instrucciones o etiquetado adecuado.

f) Riesgos administrativos y de control

- Incumplimiento de normas de contratación pública.
- Falta de control y supervisión en la recepción y distribución.

Análisis de Riesgos

Los riesgos identificados pueden generar impactos como:

- Afectación a la salud de los usuarios (estudiantes y personal).
- Ineficiencia en el uso de recursos públicos.
- Observaciones por órganos de control.
- Retrasos en la implementación de los programas educativos.

Medidas de Mitigación y Control

a) En la fase de planificación y contratación

- Elaborar especificaciones técnicas claras, detalladas y alineadas a estándares de calidad.
- Incluir requisitos de registro sanitario y cumplimiento de normas del Ministerio de Salud del Perú.
- Establecer penalidades por incumplimiento contractual.

b) En la selección del proveedor

- Verificar experiencia y cumplimiento en contratos similares.
- Evaluar certificaciones de calidad de los productos ofertados.

c) En la recepción de los bienes

- Realizar control de calidad (verificación de fechas de vencimiento, integridad del producto y cantidad).
- Levantar actas de conformidad debidamente firmadas.

d) En el almacenamiento y distribución

- Asegurar condiciones adecuadas de almacenamiento (ventilación, limpieza, seguridad).





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- Implementar registros de ingreso y salida (kardex o control logístico).
 - Supervisar la entrega oportuna a las instituciones educativas beneficiarias.
- e) En el uso de los productos
- Brindar orientaciones básicas para el uso adecuado de los insumos.
 - Garantizar que los productos cuenten con etiquetado e instrucciones claras.
- f) En el control y supervisión
- Designar responsables para la supervisión del proceso.
 - Realizar monitoreo y seguimiento posterior a la distribución.

Responsables de la Gestión de Riesgos

- Área de Administración
- Área de Abastecimiento
- Almacén
- Comité de recepción y conformidad



Conclusión

La adecuada gestión de riesgos en la adquisición de materiales de aseo, limpieza y tocador permitirá garantizar la calidad de los productos, la transparencia del proceso de contratación y el uso eficiente de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de los objetivos de los programas financiados educativos y el bienestar de los beneficiarios.

5.16 Sanciones

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.17 Aplicación supletoria

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

No aplica.

